

NÚM.

LXV LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE RECESO

PRIMER AÑO

A C T A de la Sesión de la Comisión Permanente de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, celebrada el día 12 de febrero del año 2025, a las 12 horas con 29 minutos, dentro del Primer Período de Receso, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

HERNÁNDEZ. **PRESIDENCIA DE LA DIP. DAYANNE CRUZ**

LA DIP. PRESIDENTA.- Le pido a la Diputada Primera Secretaria, pase Lista de Asistencia y verifique la existencia del Quórum Legal.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso,
Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las y los Ciudadanos Diputados:

CRUZ HERNÁNDEZ DAYANNE.- Presente.

Babún Ruth, presente.
CALDERÓN BABÚN RUTH.- La de la voz, Calderón

Diputada.
ÁVILA VALADEZ RENTA LIBERTAD.- Presente,

GONZÁLEZ HUERTA SANTOS ANTONIO.-

PADILLA ESTRADA JESÚS.-

ÁLVAREZ CASIO MARTÍN.- Presente, Diputada.

LÓPEZ GARCÍA MA. TERESA.- Presente, Diputada.

SANTIVÁÑEZ RÍOS GUADALUPE ISADORA.-

GONZÁLEZ OROZCO JOSÉ LUIS.-

ROMO FONSECA ANA MARÍA.-

RIVERA RODRÍGUEZ KARLA ESMERALDA.- Presente.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada
Presidenta, que existe Quórum Legal para dar inicio a la Sesión.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada.
Habiendo Quórum Legal, con fundamento en lo establecido en los artículos 58 y 65, 67 y 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 2, 3, 98, 99 fracción I, 121, 122, 123, 124, 126, 140, 141, 142 y 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 45 y 48 del Reglamento General, ambos del Poder Legislativo, siendo las 12 horas con 30 minutos del día miércoles 12 de febrero del año 2025, se da inicio formal a la

Sesión de la Comisión Permanente convocada para esta fecha; le solicito a la Primera Secretaria justificar la inasistencia del Diputado José Luis González Orozco; y con fundamento en lo establecido por el artículo 83 del Reglamento General del Poder Legislativo y habiendo Quórum Legal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis del Acta derivada de la Sesión anterior de la Comisión Permanente.
4. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
5. Lectura y aprobación, en su caso, de la propuesta de Convocatoria a Período Extraordinario de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado.
6. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan, diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado.
7. Asuntos Generales; y,
8. Clausura de la Sesión.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 83 de nuestro Ley Orgánica someto a la consideración de los Ciudadanas Diputadas y Diputados integrantes de esta Comisión Permanente el Orden del Día que ha sido leído, quienes lo aprueben, sírvanse manifestarlo en forma económica levantando la mano; y pido a la Primera Secretaria, dé a conocer el resultado de la votación. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que se aprueba el Orden del Día por unanimidad de las y los Diputados presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. De conformidad con el resultado de la votación, se declara aprobado el Orden del Día. Continuando con el desarrollo de esta Sesión, le solicito a la Segunda Secretaria, dé lectura a una Síntesis del Acta derivada de la Sesión anterior de la Comisión Permanente.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con su venia, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Gracias. **Síntesis del Acta de la Sesión de la Comisión Permanente de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, celebrada el día 11 de febrero del año 2025, dentro del Primer Período de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional; con la Presidencia de la Ciudadana Diputada Dayanne Cruz Hernández, auxiliada por las Legisladoras: Ruth Calderón Babún y Renata Libertad Ávila Valadez, como Secretarias, respectivamente. (Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0081, de fecha 12 de febrero del año 2025).** Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. En razón de lo anterior, se somete a su consideración el contenido del Acta referida para su discusión, modificaciones y aprobación en su caso. No habiendo observación alguna al contenido de la misma se somete a votación para su aprobación; quienes estén de acuerdo con el contenido sírvanse a manifestarlo de manera económica levantando la mano; y pido a la Primera Secretaria, dé a conocer el resultado. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que se aprueba el Acta por unanimidad de las y los Diputados presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. Conforme al resultado de la votación se declara aprobada el Acta de la Sesión anterior de la Comisión Permanente. Siguiendo con el Orden del Día, le solicito a la Diputada Primera Secretaria, dé lectura de una Síntesis de la Correspondencia recibida.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su venia, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Da lectura de una Síntesis de la Correspondencia recibida:

OFICIO: *Procedencia:* Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. *Asunto:* Comunica que se declara instalada para el Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

OFICIO: *Procedencia:* Congreso del Estado de Tlaxcala. *Asunto:* Hace del conocimiento de la elección de la Mesa Directiva que presidirá el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio.

Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. A la Correspondencia leída, se le dará el trámite correspondiente por conducto de esta Presidencia. Continuando con el Orden del Día, pasamos a la lectura y aprobación, en su caso, de la Convocatoria a un Cuarto Período Extraordinario de Sesiones de esta Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional; y le solicito a la Diputada Primera Secretaria, dé lectura a la misma.

EL DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso,
Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- **Da lectura íntegra a la propuesta de Convocatoria a un Cuarto Período Extraordinario de Sesiones de esta Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0081, de fecha 12 de febrero del año 2025).* Es cuanto, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. Con fundamento legal, en lo que establecen los artículos 68 fracción VI y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 96, 99 fracción II, 119, 122 y 143 de la Ley Orgánica; y 24 del Reglamento General, ambos del Poder Legislativo se somete a su discusión y aprobación en su caso, de la Convocatoria, a un Cuarto Período Extraordinario de Sesiones de esta Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado cuyas bases han sido leídas; por lo que se somete a su discusión en lo general, las Diputadas y Diputados que tengan interés en participar, favor de inscribirse ante esta Mesa Directiva, indicando si su intervención será a favor o en contra de la misma, se abre el registro...

EL DIP. GONZÁLEZ HUERTA.- Diputada Presidenta, para registrar mi asistencia, Santos González.

LA DIP. PRESIDENTA.- Bienvenido Diputado. Se cierra el registro. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, con fundamento en lo dispuesto por lo artículo 83, 84 y 85 de nuestra Ley Orgánica, se pasa a su votación nominal para su aprobación iniciando por mi derecha...

LA DIP. ROMO FONSECA.- Diputada, Romo Fonseca Ana María, si me puede tomar mi asistencia para poder votar.

LA DIP. PRESIDENTA.- Bienvenida, Diputada.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- En los mismos términos,
Jesús Padilla, Diputada.

LA DIP. PRESIDENTA.- Bienvenido, Diputado; y le solicito
a la Diputada Segunda Secretaria, tomar nota e informe del resultado.

RUTH CALDERÓN.- A favor.

RIVERA RODRÍGUEZ.- A favor.

LÓPEZ GARCÍA.- Abstención.

MARTÍN ÁLVAREZ.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

SANTOS GONZÁLEZ.- A favor.

ROMO FONSECA ANA MARÍA.- A favor.

RENATA ÁVILA.- A favor.

DAYANNE CRUZ.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputada
Presidenta, que tenemos un total de: 08 votos a favor y una abstención.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. Conforme al resultado de la votación, se declara aprobada la Convocatoria a un Cuarto Período Extraordinario de Sesiones en lo general. Estando aprobada en lo general, esta Presidencia consulta a la Asamblea si algún Diputado u Diputada desea reservar artículos o parte de la Convocatoria que ha sido leída, favor de entregar el documento correspondiente a esta Mesa Directiva para su distribución. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobado en lo general, se tiene por aprobada en lo particular la Convocatoria a un Cuarto Período Extraordinario de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, correspondiente a su Primer Año de Ejercicio Constitucional que tendrá verificativo los días 13 y 14 de febrero del 2025, comenzando a las 10:00 horas, con la Sesión Previa, y se instruye a la Dirección de Servicios Parlamentarios realizar los comunicados oficiales para su inmediata publicación en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas, para que surta sus efectos legales en lo inmediato.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Diputada Presidenta, Isadora Santiváñez, para el registro de mi asistencia, de favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Bienvenida, Diputada. Le informo a esta Asamblea que se declara un Receso.

R E C E S O.

SE REANUDA LA SESIÓN.

LA DIP. PRESIDENTA.- Les pido a los Diputados tomen sus asientos para reanudar esta Sesión... Se reanuda la Sesión.

EL DIP. PADILLA ESTRADA.- Diputada Presidenta, le solicito ponga a consideración del Pleno que se incluya en el Orden del Día, y se dé por leída y le dé el trámite correspondiente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que presenta el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas con base en las atribuciones que éste tiene en fundamento al artículo 60 de la Constitución Política del Estado le confiere.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muy bien, Diputado; atendiendo a lo solicitado... a la solicitud del Diputado Jesús Padilla Estrada, Presidente de la Junta de Coordinación Política, se consulta a la Asamblea si están de acuerdo en que se incorpore al Orden del Día la Iniciativa presentada por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; por lo que se somete a la consideración de la Asamblea la propuesta de integrarse al Orden del Día la Iniciativa referida y que se obvie su lectura, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo de manera económica levantando la mano; y le solicito a la Primera Secretaria, dé el resultado de la votación. Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que se aprueba por mayoría de las y los Diputados presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. Conforme al resultado de la votación, la Iniciativa se incorpora al Orden del Día de esta Sesión; por lo anterior, la Iniciativa en mención se turna para su estudio y dictamen a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos al punto de Asuntos Generales, si alguien desea participar, favor de registrarse ante esa Mesa Directiva, no sin antes mencionar que ya se han registrado previamente la Diputada Renata Ávila y la Diputada María Teresa García, alguien más desea incorporarse a Asuntos Generales. No habiendo más registros, se cede el uso de la voz a la Diputada Renata Ávila, con el tema: “Toda madre... Toda muerte violenta de una mujer, debe ser investigada como feminicidio”, hasta por 10 minutos.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Gracias, Diputada Presidenta, con su venia.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- En los últimos días, dos mujeres fueron asesinadas en circunstancias alarmantes: Una en Villanueva y otra en plena vía pública en Calera; estos crímenes no pueden ser tratados como hechos aislados, ni minimizarse dentro de los actos de violencia que siguen ocurriendo en el Estado, es imperativo que ambos casos sean investigados con perspectiva de género y bajo el protocolo de feminicidio. En México, la investigación de las muertes violentas de mujeres con perspectiva de género están respaldadas por un marco normativo sólido, que obliga a las autoridades a aplicar protocolos específicos para identificar y sancionar los feminicidios, en este marco legal incluye: la Constitución, tratados internacionales, leyes

nacionales y protocolos especializados como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 1, establece el principio de igualdad y la obligación del Estado de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos; el artículo 4; por ejemplo, reconoce el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; en tratados internacionales, México ha firmado y ratificado varios tratados internacionales que obligan al Estado a investigar los feminicidios con perspectiva de género, entre ellos; la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, la famosa CEDAW, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la Convención BELEM DO PARA, el protocolo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre Feminicidios, que establece estándares para la investigación con estos crímenes; en cuanto a los temas de los códigos nacionales, podemos hablar del Código Penal Federal y de los Códigos Penales Estatales; el artículo, por ejemplo: 325, del Código Penal Federal, tipifica el delito de feminicidio y establece que será considerado así cuando las víctimas sea mujer y exista razones de género como la violencia sexual antes o después del homicidio, lesiones multinacionales, desagradantes del cuerpo, historial de violencia o amenaza del agresor; relación afectiva o relación sentimental entre víctimas; pudiéramos seguir citándoles varios artículos, tanto nacionales como locales que hablan precisamente de la tipificación, por qué tratar la muerte de las mujeres como feminicidios; sin embargo, vamos remontándonos con lo que les mencionaba hace un momento, el caso de estas compañeras que desafortunadamente fueron asesinadas en nuestra Entidad en recientes días; ya les decía: tanto en Villanueva como en Calera; les comento que el asesinato de Sofía en el municipio de Villanueva, inicialmente señalado como el de una buscadora, muestra como las violencias alcanzan a las mujeres; incluso, en su entorno cotidiano. Sofía no formaba parte de los Colectivos de las Madres Buscadoras, y ella misma solicitó mantener su búsqueda en privado, afortunadamente pudo encontrar a su hija con vida; sin embargo, hoy nos enfrentamos a su trágica muerte; sumando a esto, el día de ayer, también en Calera, en vía pública fue ultimada a tiros otra mujer; frente a estos crímenes exigimos lo siguiente: Que ambos casos sean investigados como feminicidios desde el inicio, aplicando el protocolo correspondiente y considerando todas las razones de género que pudieran estar involucradas. Dos. Que se esclarezcan los hechos y se garantice justicia para las víctimas y sus familias, evitando la revictimización y la impunidad que han caracterizado tanto a otros casos en Zacatecas. Tres. Que la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas rinda cuentas sobre el avance de las investigaciones, en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas a la sociedad, estos crímenes no son hechos aislados, responden a un contexto de violencia que sigue siendo una realidad en Zacatecas y que exige una respuesta urgente y efectiva por parte del Estado. La seguridad y la vida de las mujeres no pueden seguir siendo una prioridad secundaria en la agenda pública, no más violencia, no más impunidad y justicia para ellas; sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Isadora Santiváñez, para hechos.

LA DIP. PRESIDENTA.- No habiendo otro registro para hechos, se le cede el uso de la voz, a la Diputada Isadora, hasta por tres minutos.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Muchas gracias, con su permios, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Pues, sumarme a las exigencias que haces, Diputada, desde el Grupo Parlamentario del PRI, el día de ayer lo manifestamos a través de una rueda de prensa, es lamentable la situación de inseguridad que vivimos en nuestro Estado, pero es más lamentable que las mujeres seamos más propensas a sufrir este tipo de situaciones que se dan, evidentemente por eso, y hago el llamado a todos los Diputados, aprovecho para eso, para que la nueva Ley de Seguridad Pública que se implemente a raíz de las modificaciones nacionales y dentro de la Constitución de la Presidenta de la República, no nos limitemos a únicamente armonizar la Ley de Seguridad Pública, nuestro Estado, una de las principales afectaciones que tiene, y lo digo sin tintes partidistas, es la seguridad, tenemos que decirlo fuerte y claro, la inseguridad es uno de nuestros principales problemas, y si no atendemos un tema tan relevante, y lo digo como Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, de manera amplia, de manera objetiva, de manera, incluso multidisciplinaria, seguiremos padeciendo muchas cosas, como la falta de perspectiva de género al momento de hacer las investigaciones, al momento de hacer los procesos judiciales y al momento de las denuncias y de todo lo que tiene que ver incluso con la presentación pública de las mismas; por eso, es muy importante que tengamos una Ley de Seguridad Publica con perspectiva de género, porque de lo contrario, estaríamos sufriendo de nueva cuenta una revictimización de quienes ya han sido víctimas, estaríamos dejando de lado y afectando más a su sistema y a sus círculos cercanos y eso no abona en nada a la... entendemos la presunción de inocencia, pero esto no abona en nada a poder acatar la investigación y a llegar a una sanción específica que tenga también el cuidado de quienes ya han sido declaradas como víctimas; entonces, es sumarme al llamamiento que tú haces como Diputada, y también decir que evidentemente estos crímenes tienen que ser investigados con perspectiva de género y como feminicidios. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. Se cede el uso de la voz, hasta por tres minutos, a la Diputada Renata Ávila, para concluir.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Muchísimas gracias, Diputada Presidenta. Agradecerte, Diputada Isadora, el sumarte precisamente a esta exigencia que se hace con respeto, no solamente del asesinato de estas dos compañeras recientemente, como lo decíamos tanto en Villanueva como en Calera, sino por el resto, precisamente de los asesinatos de las mujeres, ya hablábamos sobre el aspecto legal, y me sumo a lo que tú mencionas, una nueva Ley de Seguridad Pública con perspectiva de género, pero yo también el día de ayer, compañera Isadora, no... bueno, ya te habías retirado, en cuanto a la solicitud, traemos la inquietud también de reformar una nueva... más bien, crear una nueva Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, estas actividades, por eso es importante que todos los compañeros de esta Legislatura, no solamente los que estamos en la Comisión Permanente y los que están en la Comisión de Igualdad Sustantiva, se sumen a las actividades de marzo, esperamos realizar una serie de foros, que yo creo va muy de la mano lo que tú quieres hacer en el tema de perspectiva de género con la nueva Ley de Seguridad Pública, como lo que nosotros queremos hacer con esta nueva Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así que creo que vamos en el mismo sentido; y en este sentido también, compañeros y compañeras, ya para cerrar, hay que recordar, cada Estado de la República tiene su propio Código Penal, en el que se contemplan, como ya lo mencionábamos, no solamente lo que es la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que define al feminicidio como la forma más extrema de violencia de género; es decir, te están asesinando por el simple hecho de ser mujeres, desafortunadamente, estamos en riesgo por el simple hecho de ser mujeres en esta sociedad donde el tema de la impunidad, y no hablo del tema de partidos, sino es una cuestión cultural, que desafortunadamente ha permeado por muchísimo tiempo en nuestra sociedad mexicana, establece la obligación del Estado en este sentido, lo que es la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de garantizar justicia, protección y reparación integral para las víctimas, da base de declaración de la alerta de violencia de género contra las mujeres en los Estados con alto índice de violencia feminicida, en cuanto a este tema, y nuevamente reiterar el llamado a la Fiscalía del Estado de Zacatecas, para que no quiera dar carpetazo en este asunto, que se investigue este caso y los otros casos con perspectiva de género, y sobre todo, que sean tratados como feminicidios, para poder esclarecer cualquier duda en este asunto, Diputada Presidenta, sería cuanto.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. Continuando con el desahogo de Asuntos Generales, cedemos el uso de la voz, a la Diputada María Teresa García, hasta por 10 minutos, con el tema: “La segunda muerte de una madre buscadora.”

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Sofía Raygoza dedicó una parte de su vida a buscar a su hija desaparecida, y su inquebrantable lucha es un testimonio de amor y de determinación de las madres que enfrentan la dolorosa realidad de la desaparición forzada; sin embargo, el hallazgo de su cuerpo con señales de tortura, es un acto que sobre pasa los límites de la indignación y el horror, esto no sólo es un ataque a una madre, sino un a ataque a la esperanza de todas las familias que buscan respuesta y justicia. El día de hoy alzamos la voz en un momento de profunda tristeza y de frustración, la reciente pérdida de una madre que dedicó su vida hasta encontrar a su ser querido desaparecido, es un recordatorio sombrío que la indolencia y la indiferencia que ha caracterizado a este Gobierno del Estado de Zacatecas, es no sólo un acto de violencia, sino un acto que arrebató una vida que también despoja a toda una comunidad de la esperanza y de la dignidad que merecemos, nos encontramos en lo que se ha denominado mal llamado el Año del Bienestar; sin embargo, la realidad es que la situación en nuestro Estado refleja todo lo contrario, la violencia continua desbordándose, la familias siguen sufriendo y el clamor de justicia se ahoga en un mar de promesas vacías, dónde está el bienestar para aquellos que han perdido la vida de sus seres queridos, dónde está la protección de quienes se atreven a buscar la verdad en medio de la obscuridad, la indiferencia del gobierno ante este trágico suceso es inaceptable, las autoridades deben de entender que su falta de acción y compromiso sólo perpetúa la violencia y el sufrimiento, no podemos permitir que el miedo y la apatía gobiernen nuestras vidas, cada asesinato y cada desaparición es una herida abierta a nuestra sociedad, que exige atención urgente y respuestas claras. Es tiempo de que exijamos y trabajemos por un auténtico cambio, un cambio que empiece por reconocer el dolor de las familias que buscan justicia, un cambio que priorice la seguridad y auténticamente el bienestar de todos los ciudadanos de Zacatecas, debemos de estar unidos para alzar la voz, y para que en un grito colectivo, exijamos acción y responsabilidad, no podemos quedarnos de brazos cruzados, mientras nuestra comunidad sufre, la memoria de aquella madre buscadora nos llama a actuar, no olvidemos su valentía y su lucha, y exijamos, desde esta Tribuna, al Gobierno que asuma su responsabilidad, y que trabaje incansablemente para garantizar la seguridad y el bienestar que hoy todos nos merecemos, y bien dicho el título, la segunda muerte de una madre buscadora, porque quien pierde un hijo, muere desde el momento en que lo arrebatan de su vida, y sobre todo, cuando jamás sabe del paradero de sus hijo o de algún ser querido. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Para hechos, Diputada.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Para hechos, Isadora Santiváñez.

LA DIP. PRESIDENTA.- Si no hay algún otro registro, tiene el uso de la voz, la Diputada Renata Ávila, hasta por tres minutos.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Gracias, Diputada Presidenta, Diputada Maritere, me parece que hoy nos pusimos de acuerdo, verdad, sobre el tema que íbamos a subir, pero me parece importante, Diputada Maritere, resaltar, ayer circulaba en distintos medios de comunicación que se trataba de una madre buscadora, no es así, en relación a este asunto, lo que nos informan, de hecho las integrantes de las madres buscadoras acá en Zacatecas es que la compañera sí tuvo un problema, que de hecho yo lo mencionaba, ella es originaria del Municipio de Jerez, la terminan desafortunadamente asesinando en Villanueva, este es un dato que me parece importante resaltar, la compañera, de hecho hace algunos meses había denunciado el secuestro de su hija, afortunadamente encontraron a su hija acá para el Norte del país, me parece que andaba en Chihuahua, así que no sería un tema de una madre buscadora, pero me sumo en este asunto, después de aclarar este tema, a la exigencia, yo básicamente también la invitaría, Diputada Maritere, a que se sume a esta exigencia que nosotros acabamos de hacer hacia la Fiscalía, que se trate como feminicidio, porque luego dentro de las propias investigaciones en cuanto a este caso en específico lo querían tratar como más relacionado como un crimen pasional, o quizá que tenía que ver con un suicidio, aquí el tema es de que no se trate este tipo de tema, la muerte de cualquier mujer, como otro tipo de cosa, todo lo investiguen, dado lo que ya argumentaba hace un momento en mi intervención, como feminicidio, ya que se descarte que si es o no feminicidio a lo largo de la investigación es otra cosa, pero desde un inicio no cerrarse las puertas en cuanto a que se trate como feminicidio; y sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. Tiene el uso de la voz, la Diputada Isadora Santiváñez, hasta por tres minutos.

LA DIP. SANTIVÁÑEZ RÍOS.- Muchas gracias, con su permiso, Diputada Presidenta. Para aunar un poquito en lo que comentaba hace un momento, primero que nada, reconocer la exigencia que haces a las autoridades y sumarme también como Diputada, para que Gobierno del Estado tome cartas en el asunto y para que el proceso de investigación se haga de manera adecuada, porque llevar el asunto al tema de madre buscadora, creo que se estaría desvirtuando, ya que ante los hechos, como lo mencionaba anteriormente la Diputada Renata, los hechos de violencia en los que ella es encontrada, pues evidentemente ya te acreditan a que pueda ser catalogado como un feminicidio, es por eso que nosotros también nos sumamos a esa solicitud para qué, para que se cuide un debido proceso, primero que nada, para que pueda llegar a una sanción

específica, segundo; y sobre todo, pues que se haga justicia, eso creo que es lo que nosotros solicitamos porque lamentablemente en nuestro Estado, las mujeres tenemos miedo, porque lamentablemente en nuestro estado las mujeres vivimos día con día la violencia, porque las mujeres de Zacatecas no podemos sentirnos seguras por los índices delictivos que existen, y sobre todo, porque somos en las estadísticas, quienes más padecemos este tipo de situaciones en Zacatecas, es por eso que se hace este llamado respetuoso, pero también solicito o manifiesto mi solidaridad con los familiares de las víctimas, que es lamentable lo que están viviendo, lo que puedan estar sintiendo, esta nota fue nota nacional, y tienes a una familia, a una hija, a una madre, a una hermana viendo la muerte de sus familiares en notas nacionales, lo que también te puede generar mayor dolor, mayor frustración, mayor sentimiento de tristeza, de angustia y ansiedad, e incluso de miedo, y por eso se pide de manera muy fuerte, directa, exigente que las autoridades cuiden muchísimo este proceso, es indispensable para los familiares de las víctimas, es vital para los familiares de las víctimas que se cuide este proceso. Sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Para hechos, Presidenta, si es posible.

LA DIP. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la voz, la Diputada Ana María Romo, hasta por tres minutos.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Muchas gracias. Comentar que, yo creo que también es fundamental, junto con la Ley de Seguridad Pública, que se le dé un seguimiento a la vigilancia de las carreteras, a la vigilancia constante de las UNIRSE, y sobre todo, como estas cuestiones para las mujeres, cuando vean alguna situación que no parece normal, sobre todo hasta desde el paqueo de los vehículos, la condición, las personas que viajan dentro de los automóviles, que se dé una verificación, algo pasa, si los niños que van viajando realmente son de la familia correspondiente, creo que debemos cuidar a nuestras niñas, niños, jóvenes, mujeres, porque también están desapareciendo los jóvenes, y yo quiero poner aquí un acento, y sobre todo, mujeres, y es lamentable que, parece que nada más llevamos encuestas de las muertas en los feminicidios, independientemente si son buscadoras o no, es un problema que tenemos de seguridad pública, también es un problema dentro de la política que se debe escribir y se debe de cuidar dentro del marco jurídico para las mujeres, yo creo que en el marco de estas problemáticas lamentables, que estamos con las familias de estos hechos, de estos sucesos, decir, nos da mucho gusto que hayan encontrado a la infante, pero no deberíamos de estar buscando infantes, deberíamos tener... cuidar los elementos desde aquí, desde su casa, estar en un lugar seguro, en una escuela segura, en un entorno en un parque seguros, no lo tenemos, y eso es lo que nos da

miedo, yo creo que debemos de trabajar en una forma conjunta los tres Poderes para que podamos, no solamente la impartición de justicia, sino desde la prevención, y tener una policía respondiente inmediata de mujeres o para los problemas de las mujeres: violencia intrafamiliar, desaparición de personas, lo que dicen: “Se fue con el novio, hay déjenla, al rato aparece,” yo creo que son vitales las primeras horas cuando se va y se hace una denuncia que no aparece alguna persona, más que buscadores deberíamos ser prevenciones en materia de investigación inmediata y atención en materia de seguridad pública, que le pongamos el acento a no esperar ni un minuto cuando desaparece una persona, inmediatamente dar búsqueda antes de que nos los desaparezcan del mapa y del entorno donde sabemos que pudieran estar. Es cuanto de mi parte, muchas gracias, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. Se cede el uso de la voz, a la Diputada Maritere, hasta por tres minutos para concluir.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Muchas gracias, Diputada Presidenta. Efectivamente, pareciera para este gobierno la seguridad pública no ser prioridad, puesto que hoy vemos que la construcción del segundo piso se vuelve relevante ante cualquiera de los problemas que aquejen en el Estado de Zacatecas, para cualquier ciudadano que habite en este Estado, entiende que el tema del agua potable y la seguridad pública son prioritarios como temas a resolver, en cambio vemos a un gobierno que se la pasa haciendo una fiesta y poniéndole nombre a un año del bienestar, cuando vemos todo lo contrario, tuve la oportunidad de estar presente en el día que impulsaron el Decreto de lo del Año de la Paz y me llamó mucho la atención cuando de voz del Gobernador decía que todo el relajo estaba desde el gobierno anterior, pero que era culpa de la prensa, porque ahora resulta que toda la prensa estaba vendida para decir que todo estaba bien, y hasta que llegó él, entonces ya las cosas se fueron para abajo, la responsabilidad, efectivamente, coincido con mis compañeras, debe ser compartida de los tres órganos de gobierno, pero entendiendo que el tema de la seguridad pública es hoy un tema que afecta a las familias zacatecanas, ojalá que en el futuro tengamos oportunidad, efectivamente, trabajar temas que garanticen, no solamente trabajan a las mujeres sino también a las niñas y a los niños estar cuidados y estar protegidos, y a todos los ciudadanos zacatecanos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada. A las Diputadas y Diputados se les hace de su conocimiento que sus intervenciones han quedado debidamente registradas en el Diario de los Debates para su consulta pública, en privilegio de los derechos de acceso a la información, rendición de cuentas y máxima publicidad. Estando agotado el Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar, se Clausura esta

Sesión y se cita a las y los Ciudadanos Diputados a la Sesión Previa de Apertura del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, para el día jueves 13 de febrero del año 2025, a las 10:00 horas, rogando su puntual asistencia, muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA

DAYANNE CRUZ HERNÁNDEZ.

DIPUTADA SECRETARIA

RUTH CALDERÓN BABÚN.

DIPUTADA SECRETARIA

**RENATA LIBERTAD
ÁVILA VALADEZ.**